Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 046/2022 de fecha 09 de agosto de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-019/2022

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 500/2021, N° 505/2021, N° 506/2021, N° 509/2021 y N° 516/2021, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., QUIMFA S.A., INDEX S.A.C.I., TASSOS S.A. Y FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 25/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1459/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 29 de julio de 2022, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 534/2022, de fecha 25 de julio de 2022, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 500/2021, N° 505/2021, N° 506/2021, N° 509/2021 y N° 516/2021, suscritos con las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., QUIMFA S.A., INDEX S.A.C.I., TASSOS S.A. Y FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., respectivamente, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 25/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 105-015/2021, de fecha 21 de diciembre de 2021, entre otras cuestiones se adjudicó la Contratación por Vía de la Excepción N° 25/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", a las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., QUIMFA S.A., INDEX S.A.C.I., TASSOS S.A. y FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., formalizándose a través de los Contratos N° 500/2021, N° 505/2021, N° 506/2021, N° 509/2021, N° 516/2021, respectivamente, en fecha 30 de diciembre de 2021;

Que, por Nota, la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., manifestó su conformidad para proseguir con los trámites de ampliación de monto y vigencia del Contrato N° 500/2021;

Que, por Notas de fechas 19 de mayo de 2022, las firmas QUIMFA S.A., INDEX S.A.C.I., TASSOS S.A., y FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., manifestaron su conformidad para la proseguir con los trámites de ampliación de monto y vigencia de los Contratos N° 505/2021. N° 506/2021, N° 509/2021, N° 516/2021, respectivamente;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-019/2022

Que, por Memorando GMI/MI2/N° 77/2022, de fecha 20 de mayo de 2022, identificado como Expediente MEM-7144-2022-000069, la Sección Ejecución de Contratos de Salud del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud dependiente de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la ampliación de monto y vigencia de los Contratos N° 500/2021, N° 505/2021, N° 506/2021, N° 509/2021, y N° 516/2021, suscritos con las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., QUIMFA S.A., INDEX S.A.C.I., TASSOS S.A. y FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 25/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", mencionando cuanto sigue: *"...El pedido (...) tiene como finalidad la ejecución de las cantidades ampliadas de los contratos, evitar el desabastecimiento y garantizar la provisión continua a nuestros asegurados, hasta que finalice el proceso licitatorio en curso y se disponga la entrega efectiva del mismo. Cabe mencionar que la LPN 131/2021, actualmente se encuentra en espera de aprobación de PAC 2022"*;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 560/2022, de fecha 08 de junio de 2022, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, conforme a lo expuesto consideramos que resulta viable en concordancia con preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 y la Resolución DNCP N° 4576/2020, ampliación de 20% del monto y la ampliación de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, bajo los términos y justificaciones del Administrador del Contrato N° 500/2021, suscrito con la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., Contrato N° 505/2021 con QUIMFA S.A., Contrato N° 506/2021 con INDEX S.A.C.I., Contrato N° 509/2021 con TASSOS S.A., y Contrato N° 516/2021 con FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., todos los celebrados en el marco de la CVE N° 25/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS" – ID 399.456..."*;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 422/2022, de fecha 13 de junio de 2022, el Departamento de Contratos y Seguros, a través del Departamento de Técnico de Contrataciones, solicitó la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), y por su intermedio a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la solicitud para la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la ampliación de los Contratos N° 500/2021, N° 505/2021, N° 506/2021, N° 509/2021, y N° 516/2021, suscritos con las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., QUIMFA S.A., INDEX S.A.C.I., TASSOS S.A. y FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 046-019/2022

Que, por Memorando CA Nº 5000019733/2022, de fecha 27 de junio de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 134.992.000.- (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones novecientos noventa y dos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2739/2022, de fecha 27 de junio de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato Nº 500/2021, suscrito con la firma VICENTE SCAVONE & CÍA SAE;

Que, por Memorando CA Nº 5000019734/2022, de fecha 27 de junio de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 1.036.281.960.- (Guaraníes un mil treinta y seis millones doscientos ochenta y un mil novecientos sesenta), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2740/2022, de fecha 27 de junio de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato Nº 505/2021, suscrito con la firma QUIMFA S.A.;

Que, por Memorando CA Nº 5000019737/2022, de fecha 27 de junio de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 10.949.040.- (Guaraníes diez millones novecientos cuarenta y nueve mil cuarenta), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2742/2022, de fecha 27 de junio de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato Nº 506/2021, suscrito con la firma INDEX S.A.C.I.;

Que, por Memorando CA Nº 5000019739/2022, de fecha 27 de junio de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 6.384.000.- (Guaraníes seis millones trescientos ochenta y cuatro mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2743/2022, de fecha 27 de junio de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 509/2021, suscrito con la firma TASSOS S.A.;

Que, por Memorando CA N° 5000019740/2022, de fecha 27 de junio de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 54.900.000.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones novecientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2744/2022, de fecha 27 de junio de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 516/2021, suscrito con la firma FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 490/2022, de fecha 06 de julio de 2022, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó el V°B° a la Gerencia de Salud, de manera a seguir con los trámites administrativos;

Que, por Providencia de fecha 12 de julio de 2022, la Gerencia de Salud, otorgó su parecer favorable en el marco invocado para proseguir con los trámites pertinentes;

Que, a la fecha los Contratos mencionados, se encuentran vencidos, así mismo se observó que el Administrador de Contrato inició los trámites con los contrato vigentes; es importante señalar que este criterio fue expuesto en la respuesta de la Dirección Nacional de Contrataciones Publica (DNCP), a la consulta realizada a través de la Nota GAL/DOP N° 255/2020, de fecha 17 de marzo de 2020, ante lo cual la entidad rectora expuso vía Nota DNCP/DJ N° 4651/2020, de fecha 07 de abril de 2020, cuanto sigue: *"...teniendo en cuenta que los tramites se han iniciado durante la vigencia de los contratos y que cuenta con la conformidad de los proveedores sobre la ampliación de las vigencias, deberán estos expedientes ser remitidos a la Dirección de Normas y Control para proseguir los trámites..."*;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-019/2022

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las Resolución DNCP/N° 4576/2020, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 500/2021, N° 505/2021, N° 506/2021, N° 509/2021 y N° 516/2021, suscritos con las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., QUIMFA S.A., INDEX S.A.C.I., TASSOS S.A. y FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 25/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y por el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas de los Contratos N° 500/2021, N° 505/2021, N° 506/2021, N° 509/2021 y N° 516/2021, permanecen invariables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas, resultantes a los mencionados Contratos en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas, resultantes en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones, dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

de la ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/ta/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO

- **AMPLIACIÓN DE VIGENCIA**

N°	ID	CONTRATO N°	FIRMA	AMPLIAR VIGENCIA HASTA
1	399.456	500/2021	VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E	**31/12/2022**
2	399.456	505/2021	QUIMFA S.A.	**31/12/2022**
3	399.456	506/2021	INDEX S.AC.I.	**31/12/2022**
4	399.456	509/2021	TASSOS S.A.	**31/12/2022**
5	399.456	516/2021	FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.	**31/12/2022**

- **AMPLIACIÓN DE MONTO**

VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E. CONTRATO N° 500/2021

Ítem	Código de Catalogo	Código SIH	Material	Descripción del Articulo	Marca	Procedencia	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Máxima AB	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar IVA Incluido
2	51241114-003	1397	10000044	ANTAZOLINA FOSFATO + TETRAZOLINA	OCULISON ANTIALERGICO	NACIONAL	0,5 % + 0,4%	COLIRIO	UNIDAD	FRASCO	FRASCO GOTERO	3.600	16.450	59.220.000	720	11.844.000
12	51142219-001	9988	10000197	FENTANILO	DUROGESIC 50	BELGICA	0,050 mg / Hora	PARCHE	UNIDAD	UNIDAD	PARCHE	1.000	206.220	206.220.000	200	41.244.000
13	51151510-10000	10687	10000211	GALANTAMINA	REMINYL ER 8MG	MEXICO	8 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	CAPSULA	40.000	10.238	409.520.000	8.000	81.904.000
Monto a Ampliar: Guaraníes ciento treinta y cuatro millones novecientos noventa y dos mil. IVA Incluido																**134.992.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

QUIMFA S.A. CONTRATO N° 505/2021

Ítem	Código de Catalogo	Código SIH	Material	Descripción del Articulo	Marca	Procedencia	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Máxima AB	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar IVA Incluido
5	51141706-002	9983	10000110	CITIDIN-5-MONOFOSFATO DISODICO(CMP SAL DISODICA), URIDIN-5-TRIFOSFATO TRISODICO(UTP SAL TRISODICA), URIDIN-5-DIFOSFATO DISODICO(UDP SAL DISODICA), URIDIN-5-MONOFOSFATO DISODICO(UMP SAL)	NEURO CMP	NACIONAL	10 MG + 6 MG	INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA LIOFILIZADA	5.400	15.207	82.117.800	1.080	16.423.560
6	51101504-001	526	10000115	CLINDAMICINA	ULTRABIOTIC 600	NACIONAL	600 mg	INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA	8.800	33.000	290.400.000	1.760	58.080.000
7	51131617-004	10458	10000128	DABIGATRAN ETEXILATO	LUMIX 110	NACIONAL	110 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	CAPSULA	144.000	14.807	2.132.208.000	28.800	426.441.600
17	51141518-001	10313	10000288	LEVETIRACETAM	LEVEPAX 500	NACIONAL	500 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO	97.800	2.880	281.664.000	19.560	56.332.800
18	51101538-001	9420-1	10000291	LEVOFLOXACINA	LEVOFLOX	NACIONAL	500 MG	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	FRASCO AMPOLLA	9.000	129.000	1.161.000.000	1.800	232.200.000
23	51182002-001	6054	10000437	TESTOSTERONA ENANTATO	TESTENAT DEPOT	NACIONAL	250 mg/ 1ml	INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA	138	112.000	15.456.000	27	3.024.000
24	51101556-999	10478	10000440	TIGECICLINA	SPEMICINA 50	NACIONAL	50 mg	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	FRASCO AMPOLLA	5.100	239.000	1.218.900.000	1.020	243.780.000
Monto a Ampliar: Guaraníes un mil treinta y seis millones doscientos ochenta y un mil novecientos sesenta. IVA Incluido																**1.036.281.960**

INDEX S.A.C.I. CONTRATO N° 506/2021

Ítem	Código de Catalogo	Código SIH	Material	Descripción del Articulo	Marca	Procedencia	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Máxima AB	Precio Unitario (IVA) incluido	Precio Total(C/IVA)	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar IVA Incluido
5	51141706-002	9983	10000110	CITIDIN-5-MONOFOSFATO DISODICO(CMP SAL DISODICA), URIDIN-5-TRIFOSFATO TRISODICO(UTP SAL TRISODICA), URIDIN-5-DIFOSFATO DISODICO(UDP SAL DISODICA), URIDIN-5-MONOFOSFATO DISODICO(UMP SAL)	NUCLEO C.M.P. FORTE	ESPAÑA	10 MG + 6 MG	INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA LIOFILIZADA	3.600	15.207	54.745.200	720	10.949.040
Monto a Ampliar: Guaraníes diez millones novecientos cuarenta y nueve mil cuarenta. IVA Incluido																**10.949.040**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

TASSOS S.A. CONTRATO N° 509/2021

Ítem	Código de Catalogo	Código SIH	Material	Descripción del Articulo	Marca	Procedencia	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Máxima AB	Precio Unitario (IVA) incluido	Precio Total(C/IVA)	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar IVA Incluido
10	51181822-004	9452	10000176	ESTRADIOL VALERATO DE+ ENANTATO DE NORETISTERONA	MESIGYNA	MEXICO Y/O PANAMA	5 mg + 50 mg	INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA	1.280	17.500	22.400.000	256	4.480.000
23	51182002-001	6054	10000437	TESTOSTERONA ENANTATO	TESTOVIRON DEPOT	ALEMANIA Y/O PANAMA	250 mg/ 1ml	INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA	92	112.000	10.304.000	17	1.904.000
Monto a Ampliar: Guaraníes seis millones trescientos ochenta y cuatro mil. IVA Incluido																**6.384.000**

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. CONTRATO N° 516/2021

Ítem	Código de Catalogo	Código SIH	Material	Descripción del Articulo	Marca	Procedencia	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Máxima AB	Precio Unitario (IVA) incluido	Precio Total(C/IVA)	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar IVA Incluido
22	51141722-003	10694	10000394	QUETIAPINA	QUETIAZIC	ARGENTINA	100 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO RANURADO	90.000	3.050	274.500.000	18.000	54.900.000
Monto a Ampliar: Guaraníes cincuenta y cuatro millones novecientos mil. IVA Incluido																**54.900.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones